



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:001190/2016

Córdoba,

29 FEB 2016

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor Dr. Juan Carlos Godoy a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Godoy revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la mencionada Cátedra.

Que corresponde designar por concurso en dicho cargo según el orden de mérito vigente (RD 2175/15) a la Dra. Angelina Pilatti.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aceptar la renuncia, a partir del 01.03.16, presentada por el Profesor Dr. Juan Carlos Godoy (Legajo 32805) al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

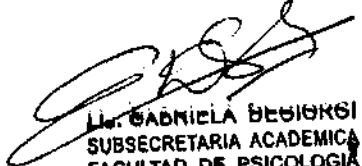
**Artículo 2º:** Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. Angelina Pilatti (Legajo 41197) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el periodo reglamentario de cinco años.

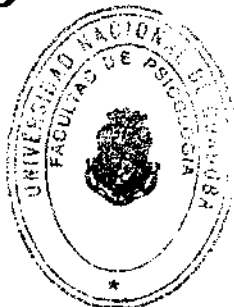
**Artículo 3º:** El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

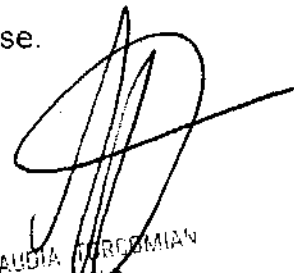
**Artículo 4º:** Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

200

  
Dra. GABRIELA BEGOINSKI  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA CEREBRIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA